

**CAJA MADRID FINANCE
PREFERRED, S.A.**

Cuentas Semestrales resumidas
correspondientes al periodo de seis meses
terminado el 30 de junio de 2012

CAJA MADRID FINANCE PREFERRED S.A.
BALANCES INDIVIDUALES AL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	30/06/2012	31/12/2011 *		30/06/2012	31/12/2011 *
A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.021.084	3.021.051	A) PATRIMONIO NETO (A.1 + A.2 + A.3)	1.670	2.409
1. Inmovilizado intangible	0	0	A.1) FONDOS PROPIOS	1.670	2.409
a) Fondo de comercio			1. Capital	100	100
b) Otro inmovilizado intangible			a) Capital escriturado	100	100
2. Inmovilizado material	0	0	b) Menos: Capital no exigido		
3. Inversiones inmobiliarias	0	0	2. Prima de emisión	0	0
4. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	3.021.084	3.021.051	1 3. Reservas	1.308	1.297
5. Inversiones financieras a largo plazo	0	0	4. Menos: Acciones y participaciones en patrimonio propias	0	0
6. Activos por impuesto diferido	0	0	5. Resultados de ejercicios anteriores	0	0
7. Otros activos no corrientes	0	0	6. Otras aportaciones de socios	0	0
B) ACTIVO CORRIENTE	3.146	52.286	7. Resultado del ejercicio	262	1.012
1. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	8. Menos: Dividendo a cuenta	0	0
2. Existencias	0	0	9. Otros instrumentos de patrimonio neto	0	0
3. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0	A.2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	0	0
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios			1. Activos financieros disponibles para la venta	0	0
b) Otros deudores			2. Operaciones de cobertura	0	0
c) Activos por impuesto corriente			3. Otros	0	0
4. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	49.860	A.3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	0	0
5. Inversiones financieras a corto plazo	0	0	B) PASIVO NO CORRIENTE	3.020.999	3.020.946
6. Periodificaciones a corto plazo	0	0	1. Provisiones a largo plazo	0	0
7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.146	2.426	2. Deudas a largo plazo	3.020.999	3.020.946
			a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	3.020.999	3.020.946
			b) Otros pasivos financieros		
			3. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
			4. Pasivos por impuesto diferido	0	0
			5. Otros pasivos no corrientes	0	0
			6. Periodificaciones a largo plazo	0	0
			C) PASIVO CORRIENTE	1.561	49.982
			1. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0
			2. Provisiones a corto plazo	0	0
			3. Deudas a corto plazo	1.000	49.505
			a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	0	49.505
			b) Otros pasivos financieros	1.000	0
			4. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	546	434
			5. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	43
			a) Proveedores		
			b) Otros acreedores	15	43
			c) Pasivos por impuesto corriente	0	0
			6. Otros pasivos corrientes	0	0
			7. Periodificaciones a corto plazo	0	0
TOTAL ACTIVO (A + B)	3.024.230	3.073.337	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	3.024.230	3.073.337

(*) Se presenta, únicamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas 1 a 11 adjuntas forman parte integrante del balance de situación al 30 de junio de 2012.

CAJA MADRID FINANCE PREFERRED S.A.
CUENTAS DE PERIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A
LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011

Miles de euros

	Acumulado Primer semestre de 2012	Acumulado Primer semestre de 2011 *
(+) Importe neto de la cifra de negocios	0	0
(+/-) Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0
(+) Trabajos realizados por la empresa para su activo	0	0
(-) Aprovisionamientos	0	0
(+) Otros ingresos de explotación	0	0
(-) Gastos de personal	0	0
(-) Otros gastos de explotación	-8	-8
(-) Amortización del inmovilizado	0	0
(+) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0	0
(+) Excesos de provisiones	0	0
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0	0
(+/-) Otros resultados	0	0
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-8	-8
(+) Ingresos financieros	56.376	105.260
(-) Gastos financieros	-55.994	-104.526
(+/-) Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0	0
(+/-) Diferencias de cambio	0	0
(+/-) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	0
RESULTADO FINANCIERO	382	734
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	374	726
Impuesto sobre beneficios	-112	-218
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	262	508
(+/-) Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	262	508
BENEFICIO POR ACCIÓN		
Básico	261,91	508,39
Diluido	261,91	508,39

(*) Se presenta, únicamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas 1 a 11 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de perdidas y ganancias correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30/06/2012

CAJA MADRID FINANCE PREFERRED S.A.
 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS INDIVIDUALES DE LOS
 PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2011 Y 2012

	Primer semestre de 2012	Primer semestre de 2011 *
A) RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias)	262	508
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Por valoración de instrumentos financieros		
a) Activos financieros disponibles para la venta		
b) Otros ingresos/(gastos)		
2. Por coberturas de flujos de efectivo		
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
4. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
5. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
6. Efecto impositivo		
C) TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
1. Por valoración de instrumentos financieros		
a) Activos financieros disponibles para la venta		
b) Otros ingresos/(gastos)		
2. Por coberturas de flujos de efectivo		
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
4. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
5. Efecto impositivo		
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A + B + C)	262	508

(¹) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas explicativas 1 a 11 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2012

CAJA MADRID FINANCE PREFERRED S.A.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL
CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2012

Miles de euros

PRIMER SEMESTRE DE 2012	FONDOS PROPIOS					Ajustes por cambio de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión y Reservas	Acciones y particip. en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto			
SALDO FINAL 31/12/11	100	1.297		1.012				2.409
Ajuste por cambios de criterio contable								
Ajuste por errores								
Saldo inicial ajustado 01/01/12	100	1.297		1.012				2.409
I. Total ingresos / (gastos) reconocidos				262				262
II. Operaciones con socios o propietarios								
1. Aumentos/ (Reducciones) de capital								
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto								
3. Distribución de dividendos								
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)								
5. Incrementos/ (Reducciones) por combinaciones de negocios								
6. Otras operaciones con socios o propietarios								
III. Otras variaciones de patrimonio neto				11	-12			-1
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio								
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto								
3. Otras variaciones								
SALDO FINAL 30/06/12	100	1.308		262				1.670

Las Notas explicativas 1 a 11 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2012

CAJA MADRID FINANCE PREFERRED S.A.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL
CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2011

Miles de euros

PRIMER SEMESTRE DE 2011	FONDOS PROPIOS						Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión y Reservas	Acciones y particip. en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambio de valor		
SALDO FINAL 31/12/10	100	1.288		1.009				2.397
Ajuste por cambios de criterio contable								
Ajuste por errores								
Saldo inicial ajustado 01/01/11	100	1.288		1.009				2.397
I. Total ingresos / (gastos) reconocidos				508				508
II. Operaciones con socios o propietarios								
1. Aumentos/ (Reducciones) de capital								
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto								
3. Distribución de dividendos								
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)								
5. Incrementos/ (Reducciones) por combinaciones de negocios								
6. Otras operaciones con socios o propietarios								
III. Otras variaciones de patrimonio neto				8	-9			-1
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio								
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto								
3. Otras variaciones								
SALDO FINAL 30/06/11	100	1.296		508				1.904

Las Notas explicativas 1 a 11 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2011

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL (MÉTODO INDIRECTO)
DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2011 Y 2010**

Miles de euros

	Primer semestre de 2012	Primer semestre de 2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4)	720	729
1. Resultado antes de impuestos	374	726
2. Ajustes del resultado	-374	-726
(+) Amortización del inmovilizado		
(+/-) Otros ajustes del resultado (netos)	-374	-726
3. Cambios en el capital corriente		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	720	729
(-) Pagos de intereses	-83.302	-86.080
(+) Cobros de dividendos		
(+) Cobros de intereses	106.203	105.836
(+/-) Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios		
(+/-) Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	-22.181	-19.027
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	0	2.184
1. Pagos por inversiones		
(-) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio		
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		
(-) Otros activos financieros		
(-) Otros activos		
2. Cobros por desinversiones	0	2.184
(+) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	0	2.184
(+) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		
(+) Otros activos financieros		
(+) Otros activos		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2 + 3)	0	-2.184
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio		
(+) Emisión		
(-) Amortización		
(-) Adquisición		
(+) Enajenación		
(+) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	0	-2.184
(+) Emisión		
(-) Devolución y amortización	0	-2.184
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	720	729
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	2.426	2.381
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)	3.146	3.110
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	Primer semestre de 2012	Primer semestre de 2011
(+) Caja y bancos	3.146	3.110
(+) Otros activos financieros		
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	3.146	3.110

Caja Madrid Finance Preferred, S.A.

Notas explicativas a las Cuentas Semestrales
resumidas correspondientes
al período de seis meses terminado el
30 de junio de 2012

1. Reseña de la Sociedad

Caja Madrid Finance Preferred, S.A. (en adelante, la "Sociedad") fue constituida por tiempo indefinido el 14 de septiembre de 2004. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil en el tomo 20.457, folio 54, Sección 8, Hoja M-361869.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra situado en el número 189 del Paseo de la Castellana de Madrid, siendo su C.I.F. el A-84098946.

Su objeto social consiste, en exclusiva, en la emisión de participaciones preferentes para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, introducida por la disposición adicional tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre Régimen Jurídico de los Movimientos de Capitales y de las Transacciones Económicas con el Exterior y sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales.

Con fecha 30 de julio de 2010, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (a dicha fecha, accionista último mayoritario de la Sociedad), Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de La Rioja (conjuntamente denominadas, las "Cajas") suscribieron un Contrato de Integración (el "Contrato de Integración") para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual, que se articuló en torno a la figura de un Sistema Institucional de Protección ("SIP"), cumpliendo con las condiciones y requisitos establecidos en la Directiva 2006/48/CE (traspuestos al ordenamiento jurídico español en el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 y por la Norma 15ª de la Circular 3/2008 de Banco de España, a Entidades de Crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, así como los contemplados en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros).

El 3 de diciembre de 2010 se constituyó la Sociedad Central del SIP bajo el nombre de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ("BFA"). Ese mismo día, el Consejo de Administración de BFA aprobó su adhesión al Contrato de Integración, como entidad cabecera del Grupo nacido en virtud del Contrato de Integración. Asimismo, la Junta General de Accionistas de BFA aprobó la emisión de participaciones preferentes convertibles, por un importe de 4.465 millones de euros, que fueron suscritas y desembolsadas íntegramente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

Desde la firma del Contrato de Integración, se han realizado diversas adendas al mismo, por las cuales las Cajas cedieron a BFA los derechos políticos sobre las entidades controladas por ellas, entre las que se encuentra la Sociedad (1ª adenda), así como la titularidad de los activos y pasivos afectos al negocio bancario minorista (2ª adenda), y se acordó que BFA pudiese adoptar la estructura que resultase más adecuada para la salida a bolsa de su negocio (3ª adenda).

Entre el 14 y el 17 de febrero de 2011 los Consejos de Administración de las Cajas y de BFA, aprobaron los proyectos de segregación de los activos y pasivos bancarios y parabancarios de las Cajas para su integración en BFA (Primer Proyecto de Segregación), que fueron debidamente depositados en los Registros Mercantiles correspondientes.

El 18 de febrero de 2011, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero de 2011, para el reforzamiento del sistema financiero, que introdujo el concepto de "capital principal" y estableció, entre otras cuestiones, que los grupos consolidables de entidades de crédito deberán contar con un capital principal de al menos un 8% de sus exposiciones ponderadas por riesgo, situándose este porcentaje en el 10% para

aquellas entidades que superen el 20% de ratio de financiación mayorista y no hayan colocado al menos el 20% de su capital o de sus derechos de voto en manos de terceros.

El 5 de abril de 2011, el Consejo de Administración y la Junta General Universal de BFA aprobaron un Segundo Proyecto de Segregación para la aportación de BFA a su sociedad dependiente Bankia, de los negocios bancarios y financieros, así como el resto de activos y pasivos que BFA recibió de las Cajas, excluyendo determinados activos y pasivos que siguieron siendo titularidad de BFA, entre los que se encontraba la participación en el capital de la Sociedad.

Asimismo, el 29 de abril de 2011, las Cajas y BFA suscribieron una Novación del Contrato de Integración, para su adaptación al Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.

El 23 de mayo de 2011 quedaron inscritas en los Registros Mercantiles las escrituras públicas de segregación correspondientes a la aportación desde las Cajas a BFA, de la totalidad de los negocios bancarios y parabancarios y la escritura pública de segregación relativa a la aportación de BFA a Bankia de todo el negocio bancario, las participaciones asociadas al negocio financiero y determinados activos y pasivos que BFA había recibido de las Cajas a los que se ha hecho mención anteriormente.

El 28 de junio de 2011 la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de BFA y Bankia, adoptaron los acuerdos necesarios para poner en marcha la salida a Bolsa de Bankia, mediante la realización de una Oferta Pública de Suscripción y Admisión de Negociación de Acciones de Bankia (OPS), cuyo Folleto Informativo fue registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con fecha 29 de junio de 2011. Tras la aprobación del Folleto Informativo de la OPS de Bankia antes indicada, el 20 de julio de 2011 culminó el proceso de salida a bolsa con la admisión a negociación oficial de las nuevas acciones ofertadas.

En octubre de 2011 la European Banking Authority ("EBA") hizo públicos los nuevos requerimientos de capital mínimos a mantener de forma provisional a nivel consolidado para aquellas entidades financieras catalogadas como sistémicas, entre las que se encuentra el Grupo BFA. Dichos requerimientos se concretaron en la necesidad de alcanzar al final de junio de 2012 una ratio de Common Equity Tier I, en los términos en que este concepto ha sido definido por la EBA, del 9%.

El 4 de febrero de 2012 se publicó el Real Decreto-ley 2/2012 de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, que estableció un nuevo requerimiento de capital principal sobre el mínimo exigido hasta la fecha, con objeto de incrementar la cobertura de los activos dudosos, subestándar y adjudicados en pago de deudas, derivados de la financiación de suelo para promoción inmobiliaria, que deberá alcanzarse antes del 31 de diciembre de 2012.

Con objeto de cumplir con los nuevos requerimientos, el 10 de febrero de 2012 BFA realizó una oferta de recompra de participaciones preferentes y deuda subordinada, entre las cuales se incluían las Participaciones Preferentes Serie I emitidas por la Sociedad, mediante el canje de los títulos a los que fue dirigida la oferta por acciones nuevas de Bankia (véase Nota 8).

El 9 de mayo de 2012, el Consejo de Administración de BFA acordó por unanimidad, dentro del proceso de adaptación al Real Decreto-ley 2/2012, y demás normativa aplicable, dirigirse al FROB, a través del Banco de España, solicitando la aplicación del procedimiento de conversión con la finalidad de que los 4.465 millones de euros emitidos en Participaciones Preferentes Convertibles por BFA y suscritas por el FROB, se convirtieran en acciones de BFA emitidas en ejecución del acuerdo de aumento de capital para atender a dicha conversión. Dicha solicitud fue aceptada por la Comisión Rectora del FROB con fecha 14 de mayo de 2012.

Por otra parte, el 18 de mayo de 2012 se publicó en el B.O.E. el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, el cual establece, en la misma línea marcada por el Real Decreto-ley 2/2012, requerimientos de cobertura adicionales a los establecidos en éste, por el deterioro de las financiaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria clasificadas en situación "normal", y prevé las condiciones para la constitución de sociedades de capital a las que las entidades de crédito deberán aportar todos los inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias. Estos nuevos requerimientos se establecen, de modo análogo a lo anterior, por una sola vez, de manera diferenciada en función de las diversas clases de financiaciones.

Con objeto de restablecer la solvencia por encima de los niveles regulatorios, BFA ha elaborado, en coordinación con el Ministerio de Economía y Competitividad, el FROB y el Banco de España, una estrategia de recapitalización que contempla la solicitud de una aportación de capital en acciones, de acuerdo con el artículo 9.3 del Real Decreto-ley 9/2009 de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito.

A tal efecto, con fecha 23 de mayo de 2012, BFA remitió sendas comunicaciones tanto al Banco de España como al FROB en las que se les informa que se propone solicitar una aportación de capital del FROB por importe de 19.000 millones de euros. Con fecha 24 de mayo de 2012, se recibió comunicación de ambas Instituciones mostrando su total disposición a prestar de forma inmediata el apoyo financiero referido una vez se cumplan los requisitos establecidos en su normativa reguladora, entre los que se incluye la presentación al Banco de España, para su aprobación previa, del correspondiente Plan de Recapitalización.

La Comisión Europea ha autorizado temporalmente, de conformidad con las normas de la UE sobre ayudas estatales, la conversión de las Participaciones Preferentes Convertibles de titularidad estatal por un importe de 4.465 millones de euros en capital y la posibilidad de emitir deuda con aval del Estado por importe de 19.000 millones de euros en beneficio del Grupo BFA y de su filial Bankia.

Con fecha 11 de junio de 2012 Grupo BFA remitió a Banco de España el Plan de Recapitalización, que incluye el Plan de Cumplimiento a los fines exigidos por el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo. A fecha de cierre de estas cuentas semestrales resumidas, dicho Plan de Saneamiento y Recapitalización está pendiente de aprobación por parte de la autoridad supervisora.

El 27 de junio de 2012, una vez concluido el proceso de conversión de las Participaciones Preferentes Convertibles (que ha conllevado, entre otros efectos y con carácter previo, la reducción a cero del capital social de BFA mediante la amortización de las 27.040.000 acciones que, con anterioridad a la formalización del proceso de conversión, eran propiedad de las Cajas), el FROB ha pasado a ser accionista único de Banco Financiero y de Ahorros, S.A., al corresponderle el 100% del capital social de dicha Sociedad procediendo, en consecuencia, a la declaración de unipersonalidad del mismo.

Como consecuencia de todo lo anterior, la Sociedad es una entidad dependiente de Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U. (participado, a su vez, en su totalidad por el FROB) que realiza sus operaciones y la totalidad de sus proyectos dentro de la estrategia global del Grupo BFA, con el que realiza un volumen significativo de transacciones y con el que mantiene saldos relevantes a 30 de junio de 2012 (véanse Notas 5 y 9).

La presente información financiera intermedia se elabora con el propósito de poner al día el contenido de las últimas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, poniendo de manifiesto las nuevas actividades y circunstancias ocurridas durante el primer semestre de 2012 atendiendo al principio de importancia relativa. En consecuencia, para una adecuada comprensión de la información que se incluye en estas cuentas semestrales resumidas, éstas han de leerse conjuntamente con las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2011.

Durante el primer semestre de 2012, la Sociedad no ha tenido empleados en nómina, habiendo sido prestados los servicios de administración por personal del Grupo. Dadas las actividades a las que se dedica, la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en estas notas explicativas de información sobre cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas semestrales resumidas y otra información

a) Bases de presentación

En la elaboración de las cuentas semestrales resumidas correspondientes al primer semestre de 2012 se han aplicado los principios contables y las normas de valoración contenidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de las variaciones en su patrimonio neto y en los flujos de efectivo, durante el primer semestre finalizado a 30 de junio de 2012. Los principios

contables y normas de valoración generalmente aceptados y aplicados por la Sociedad se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas semestrales resumidas de la Sociedad del ejercicio 2012, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

A efectos de presentación, las cuentas semestrales resumidas correspondientes al primer semestre de 2012 de la Sociedad se han elaborado conforme a lo dispuesto en la Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2011 fueron aprobadas por su Junta General de Accionistas el 25 de junio de 2012. Las presentes cuentas semestrales resumidas correspondientes al primer semestre de 2012 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el 26 de julio de 2012.

b) Comparación de la información

La información contenida en las cuentas semestrales resumidas correspondientes al primer semestre de 2011 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del primer semestre de 2012, y sobre la base de los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3.

Asimismo, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo y estado total de cambios en el patrimonio neto se corresponden con los contenidos en la Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que difieren, en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y desgloses, de los presentados en las cuentas anuales de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011, elaborados de acuerdo con los modelos establecidos por el mencionado Real Decreto 1514/2007. No obstante estas diferencias no tienen ningún efecto en el patrimonio neto ni en el resultado de la Sociedad.

c) Estacionalidad de las transacciones

Dada la naturaleza de las actividades y operaciones más significativas realizadas por la Sociedad, ésta no se encuentra afectada por factores de estacionalidad o ciclicidad significativos.

3. Principios contables y normas de valoración aplicados

A continuación, se describen los principios de contabilidad y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas semestrales resumidas correspondientes al primer semestre de 2012.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo; es decir, cuando se produce la adquisición, prestación real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la liquidación dineraria derivada de ellos.

Los ingresos y gastos financieros devengados con origen en los depósitos constituidos en el Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U. y en las participaciones preferentes, respectivamente (véanse Notas 5 y 8), se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo al método de interés efectivo.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de los flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente (en el caso de las participaciones preferentes y el depósito asociado a las mismas, dadas las características de las emisiones, se ha estimado a efectos de este cálculo una vida de 15 años para la Serie I y de 5 años para la Serie II).

b) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

En el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” del balance de situación adjunto se incluye los importes de los depósitos que la Sociedad mantiene con Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U (véase Nota 5), en el que se encuentran materializados los recursos obtenidos por la Sociedad por la emisión de participaciones preferentes. Estos depósitos se presentan contabilizados en el balance por su coste amortizado.

El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

c) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables

El saldo del epígrafe “Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables” incluye el importe correspondiente a las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad, que se clasifica como un pasivo financiero y que se presenta a su coste amortizado (véanse Notas 3-b y 8).

d) Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo

Las deudas se clasifican en función del periodo de tiempo residual que media entre la fecha de vencimiento de las operaciones y la fecha de los estados financieros, considerando como deudas a largo plazo aquéllas con vencimiento superior a un año.

e) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades que se reconoce en periodos intermedios se registra sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo que la Sociedad espera para el periodo anual completo.

4. Dividendos pagados

Durante el primer semestre del ejercicio 2012 se ha acordado la distribución de un dividendo por importe de un millón de euros (1.000 euros por acción) sobre el resultado del ejercicio 2011 que, a 30 de junio de 2012, se encuentra pendiente de pago y registrado en el epígrafe de “Deudas a corto plazo - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance adjunto.

5. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

El saldo del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” del balance a 30 de junio de 2012 recoge dos depósitos que mantiene la Sociedad a dicha fecha en el Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U (véase Nota 9), por importe de 21.167 miles de euros y 3.000.000 miles de euros (mismos importes a diciembre de 2011), que tienen su origen en los recursos captados por la Sociedad mediante las emisiones de participaciones preferentes de la Serie I y II

Estos depósitos se presentan en el balance a 30 de junio de 2012, netos de los ajustes realizados sobre el nominal de los mismos como consecuencia de la aplicación del método del tipo de interés efectivo y, por tanto, por la valoración a su coste amortizado (Véase nota 3-b). El importe de estos ajustes asciende a 30 de junio de 2012 a 83 miles de euros (116 miles de euros a 31 de diciembre de 2011)

La fecha de vencimiento de estos depósitos se encuentra vinculada al vencimiento de las mencionadas participaciones preferentes emitidas por la Sociedad en las que tienen su origen los recursos invertidos en los mencionados depósitos (véase Nota 8), de la misma forma, el pago de intereses de estos depósitos se encuentra condicionado al pago de intereses de las participaciones preferentes.

En este sentido, BFA emitió el pasado 1 de junio de 2012 un hecho relevante en el que se comunicaba que, considerando los resultados del segundo semestre de 2011 en el marco del proceso de reformulación de sus cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, y a la vista de la normativa actual y de acuerdo con los términos de los Folletos de las emisiones afectadas, no procedía el abono de intereses correspondientes a las emisiones de Participaciones Preferentes. En consecuencia, dada la interrupción del devengo de gastos financieros asociados a las mencionadas emisiones en la cuenta de resultados de la Sociedad, y conforme a lo indicado en el párrafo anterior, tampoco se ha registrado devengo de ingreso financiero alguno en concepto de intereses de los mencionados depósitos para los cupones a liquidar a partir de dicha fecha.

Cuando se cumplan las condiciones para el pago de cupones de las emisiones preferentes de la Sociedad, el depósito vinculado a la emisión de participaciones preferentes de la Serie I devengará intereses a un tipo variable del Euribor 3 meses más un diferencial, mínimo, del 0,10%, al que, mediante acuerdo de las partes, se añade un diferencial adicional. De acuerdo a las condiciones contractuales de este depósito, durante los primeros 15 años de la emisión, el tipo de interés aplicable deberá estar comprendido entre el tipo de interés mínimo del 3% y el tipo máximo del 5%, más un diferencial mínimo del 0,10%. La remuneración del depósito correspondiente al pago de intereses del pasado día 17 de marzo de 2012 ha sido el 3,10%.

Respecto al depósito vinculado con la Serie II de participaciones preferentes de la Sociedad, cuando se cumplan igualmente las condiciones para el pago de cupón de la emisión, los intereses devengados por este segundo depósito serán de un 7% nominal anual fijo hasta el 7 de julio de 2014 y, en adelante, un tipo variable del Euribor 3 meses más un diferencial del 4,75%. De la misma forma que en la anterior emisión, las Partes podrán acordar que el diferencial antes indicado se revise al alza, si ello fuera necesario, para que el Emisor pueda hacer frente a cualesquiera costes o gastos en que hubiera incurrido con motivo de la emisión de Participaciones Preferentes Serie II o para cubrir sus gastos de mantenimiento. La remuneración del depósito correspondiente a los pagos de intereses realizados los pasados días 7 de enero y 7 de abril de 2012 ha sido el 7,05%.

Los intereses de estos depósitos se liquidarán en las mismas fechas en la que se liquidan los intereses de las emisiones de participaciones preferentes mencionadas en la Nota 8.

Los intereses devengados por los mencionados depósitos mantenidos en BFA durante el primer semestre de 2012, correspondientes exclusivamente a los cupones abonados durante dicho periodo, han ascendido a 56.376 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 9).

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 30 de junio de 2012, este epígrafe del balance adjunto corresponde al saldo de la cuenta corriente mantenida por la Sociedad en Bankia,S.A. (véase Nota 9). Dicha cuenta no ha devengado intereses en el primer semestre de 2012, por tratarse de una cuenta no remunerada.

7. Fondos propios

Durante el primer semestre del ejercicio 2012 no se ha producido ninguna otra variación en los recursos propios de la Sociedad más allá de las que se indican en el estado de ingresos y gastos reconocidos y en el estado total de cambios en el patrimonio neto adjuntos.

Capital

La Sociedad se constituyó el 14 de septiembre de 2004 con un capital social de 100 miles de euros, representado por 1.000 acciones nominativas de 100 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. El detalle de los accionistas de la Sociedad a 30 de junio de 2012, se muestra a continuación:

Titular	Número de Títulos	% de Participación
Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U.	999	99,9%
Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A. (*)	1	0,1%
	1.000	100,0%

(*) Sociedad participada al 99,99% por Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. A 30 de junio de 2012, el saldo de la reserva legal de la Sociedad era igual al mínimo exigible por la legislación vigente.

8. Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables (Participaciones Preferentes)

A continuación se muestra el detalle de los saldos vivos de las emisiones de participaciones preferentes que se encuentran registradas en el epígrafe “Deudas a largo plazo – Obligaciones y otros valores negociables” del pasivo del balance de la Sociedad a 30 de junio de 2012:

Serie	Fecha de emisión	Saldo vivo a 30 de junio de 2012 (miles de euros)	Tipo de interés contractual	Intereses devengados (miles de euros)	Fecha de vencimiento (**)
Serie I	17 de diciembre de 2004	21.081	(*)	138	Indeterminada
Serie II	7 de julio de 2009	2.999.918	(*)	55.856	Indeterminada
		3.020.999		55.994	

(*) Como se ha indicado en nota 5, se ha interrumpido el abono de intereses de las participaciones preferentes. Cuando se cumplan las condiciones para dicho pago, los intereses de las participaciones preferentes de la Serie I estarán comprendidos, durante los primeros 15 años de su emisión, entre el tipo de interés mínimo del 3% y el tipo máximo del 5%. Por su parte, la remuneración de las participaciones preferentes de la Serie II será del 7%, hasta el quinto año de su emisión, y del equivalente al Euribor a 3 meses más un margen del 4,75% a partir del quinto año.

(**) Las Participaciones Preferentes Serie I y Serie II son perpetuas, si bien la Sociedad tiene la facultad para proceder a la amortización total de las participaciones preferentes de dichas Series una vez transcurridos cinco años desde la fecha de la emisión, previa autorización del Banco de España y del Garante.

Participaciones Preferentes Serie I

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 20 de octubre de 2004, acordó llevar a cabo la emisión de 9.000.000 de Participaciones Preferentes Serie I con un valor nominal de 100 euros cada una, sin ningún tipo de prima de emisión o descuento y sin derecho de voto.

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (véase Nota 1) en su reunión celebrada el 4 de octubre de 2004, se acordó que la Sociedad podía realizar una emisión de participaciones preferentes de hasta un importe máximo de 1.140.000 miles de euros.

De esta forma, en diciembre de 2004, la Sociedad emitió 11.400.000 Participaciones Preferentes de la Serie I con un valor nominal de 100 euros cada una.

Tal y como se indica en los párrafos siguientes, posteriormente, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 3 de abril de 2009, acordó llevar a cabo una emisión de Participaciones Preferentes Serie II, ofreciendo a los titulares de Participaciones Preferentes Serie I de la Sociedad la posibilidad de canjear dichas Participaciones Preferentes de la Serie I por Participaciones Preferentes Serie II de nueva emisión. De

esta manera, con fecha 7 de julio de 2009 la Sociedad procedió a cancelar anticipadamente 11.085.840 Participaciones Preferentes Serie I mediante el canje a la par del mismo número de Participaciones Preferentes Serie II.

El importe nominal pendiente de amortización de las Participaciones Preferentes Serie I asciende a 21.167 miles de euros a 30 de junio de 2012 (mismo importe a 31 de diciembre de 2011, al no haberse realizado amortizaciones en el periodo). Este saldo se encuentra contabilizado en el epígrafe "Deudas a largo plazo-Obligaciones y otros valores negociables" del balance a 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, neto de los ajustes realizados como consecuencia de la aplicación del método del tipo de interés efectivo para que dicha emisión se presente valorada a su coste amortizado. A 30 de junio de 2012, el saldo de estos ajustes ascendía a 86 miles de euros (92 miles de euros, a 31 de diciembre de 2011).

Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 10 de febrero de 2012 BFA (accionista mayoritario de la Sociedad) realizó una oferta de recompra de participaciones preferentes y deuda subordinada, entre las cuales se incluye las Participaciones Preferentes Serie I emitidas por la Sociedad, mediante el canje de los títulos por acciones de Bankia, S.A. en las siguientes condiciones:

- A los titulares que aceptaron la Oferta de Recompra se les realizó un pago inicial, el pasado 30 de marzo, equivalente al 75% del valor nominal de los valores recomprados, cuyo aplicación ha sido la suscripción de acciones de Bankia (perteneciente al Grupo BFA) puestas en circulación al amparo del aumento de capital realizado por dicha Sociedad a dicha fecha:
- Adicionalmente, a aquellos titulares que, haciendo aceptado la Oferta de Recompra mencionada en el párrafo anterior, mantengan las acciones obtenidas como resultado del canje en unas determinadas fechas (en el marco del Plan de Fidelización ligado a la Oferta de Recompra), se les realizarán pagos diferidos (en equivalente en acciones, según condiciones de la Oferta de recompra) hasta el máximo del 100% del valor nominal de los valores recomprados en caso de mantener las acciones hasta el 14 de junio de 2013.

Una vez concluido el periodo de canje de las Participaciones Preferentes Serie I, el pasado 26 de marzo de 2012 en los términos y condiciones a los que se ha hecho mención anteriormente, el porcentaje de los titulares de las mencionadas participaciones que aceptaron la Oferta de Recompra supuso el 90,56% del saldo vivo a la fecha. Al 30 de junio de 2012, el nominal conjunto de la totalidad de los títulos recomprados por BFA asciende a 19.168 miles de euros, habiéndose procedido a la amortización anticipada parcial de la emisión por el mismo importe con fecha 4 de julio de 2012, conforme al hecho relevante publicado por BFA en la CNMV.

Participaciones Preferentes Serie II

Tal y como se ha indicado anteriormente, con fecha 7 de julio de 2009, la Sociedad procedió a la emisión de 30.000.000 de Participaciones Preferentes Serie II de 100 euros de valor nominal cada una mediante el canje a la par de 11.085.840 Participaciones Preferentes de la Serie I emitidas por la Sociedad de 100 euros de valor nominal, así como mediante la colocación con desembolso de 18.914.160 participaciones preferentes adicionales.

El importe nominal pendiente de amortización de la emisión de Participaciones Preferentes Serie II asciende, a 30 de junio de 2012, a 3.000.000 miles de euros. Este saldo se encuentra contabilizado en el epígrafe "Deudas a largo plazo – Obligaciones y otros valores negociables" del balance a 30 de junio de 2012, neto de los ajustes realizados como consecuencia de la aplicación del método del tipo de interés efectivo para que dicha emisión se presente valorada a su coste amortizado. A 30 de junio de 2012, el saldo de estos ajustes ascendía a 82 miles de euros (130 miles de euros, a 31 de diciembre de 2011).

Las participaciones preferentes no otorgan derechos políticos ni otros derechos tales como el derecho de asistencia a juntas de accionistas. No obstante lo anterior, excepcionalmente, en determinados supuestos los titulares de las participaciones preferentes tienen derechos de convocatoria y voto en las juntas de accionistas de la Sociedad y facultades de nombramiento de administradores en los términos y con las limitaciones que se contienen en los estatutos de la Sociedad.

Los titulares de Participaciones Preferentes Serie I y Serie II no tienen derecho a recibir intereses de las mismas en los siguientes supuestos:

- En la medida en que no exista “Beneficio Distribuible” del ejercicio fiscal anterior.
- En la medida en que la suma de las remuneraciones pagadas a todas las participaciones preferentes y cualesquiera otros valores equiparables del Garante y de sus filiales durante el ejercicio en curso, junto con las remuneraciones que se pretenda satisfacer respecto de dichos valores en el trimestre natural en curso, superen el “Beneficio Distribuible” de BFA del ejercicio anterior.
- Aunque el “Beneficio Distribuible” sea suficiente, en la medida en que BFA se viera obligada a limitar sus pagos respecto de las participaciones preferentes que haya emitido por no cumplir los requisitos de recursos propios a nivel individual ni consolidado, de acuerdo con la normativa bancaria española aplicable a las entidades de crédito.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se entiende por “Beneficio Distribuible” del ejercicio el menor de los beneficios netos de BFA o de su Grupo, en cada caso después de impuestos y partidas extraordinarias para cada ejercicio, reflejados en las cuentas anuales individuales y en las cuentas anuales consolidadas del Garante, respectivamente, auditadas, aún cuando no hayan sido aprobadas por la Asamblea General del Garante, y elaboradas de acuerdo a la legislación vigente.

Tal y como se ha indicado en la nota 5, BFA emitió el pasado 1 de junio de 2012 un hecho relevante en el que se comunicaba que, dándose las circunstancias y de acuerdo con los términos previstos en los Folletos, no procedía el abono de intereses correspondientes a las emisiones de Participaciones Preferentes. En consecuencia, se ha producido la interrupción del devengo de gastos financieros asociados a las mencionadas emisiones en la cuenta de resultados de la Sociedad para los cupones a liquidar a partir de la mencionada fecha, hasta el momento en que se cumplan de nuevo las condiciones establecidas antes citadas.

De esta forma, los titulares de las Participaciones Preferentes Serie I han recibido remuneración del 3,10%, por el cupón correspondiente al 17 de marzo de 2012. Asimismo, los titulares de las Participaciones Preferentes Serie II han recibido una remuneración igual al 7%, correspondiente a las liquidaciones de cupón realizadas los días 7 de enero y 7 de abril de 2012.

Los intereses totales devengados por las participaciones preferentes de la Serie I y Serie II, de acuerdo con las anotaciones de los párrafos anteriores, durante el primer semestre del ejercicio 2012, han ascendido a 55.994 miles de euros (104.526 miles de euros durante el primer semestre de 2011) que se encuentran registrados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de dicho semestre.

Dadas las circunstancias actuales y las incertidumbres a las que se encuentran sometidos los mercados financieros en estos momentos, no se puede estimar con fiabilidad el valor razonable de los instrumentos de deuda emitidos por la Sociedad, motivo por el cual los Administradores de la Sociedad no presentan esta información en estas cuentas semestrales resumidas.

9. Operaciones con sociedades vinculadas

El detalle de los saldos más significativos mantenidos por la Sociedad, a 30 de junio de 2012 y a 30 de junio de 2011, con entidades vinculadas es el siguiente:

En miles de euros	30.06.2012	30.06.2011
BALANCE		
Activo no corriente:		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 5)	3.021.084	3.022.015
Activo corriente:		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 5)	-	49.280
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	3.146	3.110
Pasivo no corriente		
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables (Nota 8)	19.168	-
Pasivo corriente		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 3 e))	546	651
Otros pasivos financieros (Nota 4)	1.000	1.000
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		
Otros gastos de explotación	(8)	(6)
Ingresos financieros (Nota 5)	56.376	105.260
OTRAS TRANSACCIONES		
Garantías y avales recibidos	3.021.167	3.022.147

10. Retribuciones y otras prestaciones a los miembros del Consejo de Administración

En el primer semestre del ejercicio 2012 no ha sido satisfecho importe alguno a los miembros del Consejo de Administración en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones.

Asimismo, no se han concedido anticipos, créditos ni se tienen adquiridos compromisos por pensiones, seguros de vida, compromisos por garantías con ninguno de los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración.

11. Hechos posteriores:

Entre el 30 de junio de 2012 y la fecha de formulación de estas cuentas semestrales resumidas no se han producido hechos relevantes que las afecten de forma significativa.